LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/386/2014/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/392/2014/III, IVAI-REV/410/2014/III, IVAI-REV/416/2014/III E IVAI-REV/429/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2014	"…este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/392/2014/III, IVAI-REV/410/2014/III, IVAI-REV/416/2014/III E IVAI-REV/429/2014/III al IVAI-REV/386/2014/III para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado…"
2	**INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LA LEY PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONJALES 1/2013**	PRESUNTO INFRACTOR: CARLOS DÍAZ PÉREZ	RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Se determina la existencia de responsabilidad administrativa en el presente Instructivo de Responsabilidad por presunta violación a la Ley para la Tutela de los Datos Personales, integrado y resuelto con motivo de la Queja interpuesta por ----------, en contra del ciudadano ----------, en su carácter de entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coatepec, Veracruz. SEGUNDO. Se impone a ----------, la sanción consistente en una multa de TRESCIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE en la zona económica correspondiente, identificada como Área Geográfica "B" del año o ejercicio dos mil trece, en razón de haberse acreditado las conductas y elementos de

LISTA DE ACUERDOS

				graduación descritos en el apartado de considerandos de la presente resolución. TERCERO. Notifíquese la presente resolución a ---------- por lista de acuerdos; a ---------- de manera personal en el domicilio acordado en autos; al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO de COATEPEC, VERACRUZ, entonces superior jerárquico de ----------, por oficio en el domicilio señalado en autos; y, al TITULAR de la UNIDAD de ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del AYUNTAMIENTO de COATEPEC, VERACRUZ, por oficio en el domicilio que conste en archivos; todos por conducto del personal actuario adscrito a la Secretaría de Acuerdos. CUARTO. Comuníquese por oficio la presente resolución a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN del GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ para los efectos descritos en el numeral 63 último párrafo de la Ley para la Tutela de los Datos Personales; por conducto del PRESIDENTE del CONSEJO GENERAL. QUINTO. El recurrente a partir de que se notifique la presente resolución y hasta ocho días hábiles después de que haya causado estado o ejecutoria la misma, podrá manifestar si autoriza la publicación de sus datos personales, en el entendido que de no hacerlo así, se tendrá por negativa su publicación.
3	**IVAI-REV/91/2014/II e IVAI-REV/92/2014/III**	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	ACUERDO DE 13 DE MARZO DE 2014	"…se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, diez días más, en consecuencia, se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente…"

LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/336/2014/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/420/2014/I	COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE PERIODISTAS	07 DE MARZO DE 2014	este Consejo General decreta la **ACUMULACIÓN** de oficio del expediente **IVAI-REV/420/2014/I al IVAI-REV/336/2014/II,** para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en los expedientes acumulados

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN